

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS CONDICIONES PARA EL DEVENGO Y CUANTIAS DE LAS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

➤ Viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales ejercicio 2025

*Información general sobre las cuantías por asistencia a los consejos de Administración de la entidad

Viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales

Viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales, referido a miembros electos, cargos de la administración personal directivo y personal de confianza o asesoramiento especial:

- En Asistencia Integral Tributaria, S.A., antes Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A., no se contempla este tipo de indemnizaciones.

Normativa donde se recoge cómo se retribuyen los viajes, la manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales.

- Decreto 251/1997, 30 septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio. [pdf](#)
- ORDEN de 9 de mayo de 2005, por la que se desarrolla el régimen de anticipos de dietas y gastos de viaje establecido en el Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio [pdf](#)

Fecha de última actualización: 30/01/2026

Tipo de información: Retribuciones (Información general sobre las cuantías por asistencia a los consejos de administración de la entidad)